# LA EVOLUCION IDEOLOGICA EN TORNO AL CENTRALISMO

POR

MIGUEL AYUSO

## I. Presentación.

Para proceder con claridad en tema tan complejo y escurridizo como nos ocupa, al modo escolástico, presentaré, ya desde estas primeras líneas, y en breves palabras, el objeto de la discusión y su punto de partida. A saber: desde la caída del Antiguo Régimen la reivindicación y defensa de los derechos y libertades regionales ha venido unida a una escuela política y filosófica —por así decirlo— «reaccionaria» (1). Es el tradicionalismo quien lanza a los vientos la cuestión foral. A su vez, lo ilustrado, lo moderno y lo liberal han coincidido en ir de la mano, para la nueva construcción racional de la ciudad, con la centralización y el consiguiente aplastamiento de los hechos diferenciales: en el *panopthicon* benthamiano podríamos cifrar su paradigma y encontrar su símbolo.

Llega, sin embargo, un tiempo en que aparece una *mutación* que altera sustancialmente el panorma brevemente descrito. Cuándo hayamos de localizar este *punto de inflexión*, es tema que puede ser discutido. Empieza a manifestarse en los albores de nuestro siglo, avanza en su escalada durante los años de la Se-

(1) En cuanto a este tema es extraordinariamente sugerente el trabajo de Juan Vallet de Goytisolo, «Diversas perspectivas de las opciones a favor de los cuerpos intermedios», en *Verbo*, núm. 193-194 (1981), y también recogido en el volumen *Tres ensayos*, Speiro, Madrid, 1981, páginas 5-60.

gunda República, para aparecer nítido y fuera de toda duda en nuestros días.

La citada mutación —sorprendente— va a desplegar sus efectos en una doble vertiente. Por un lado, con gruesa incongruencia, ciertas fuerzas políticas e ideológicas filiadas inequívocamente de principios opuestos al mismo, se «bautizan» en la iglesia del regionalismo. Por el otro, las facciones conservadoras —y tómese esta terminología con las salvedades precisas— empiezan a mostrar despego y aun alergia por todo lo que recuerde la antigua libertad regional.

¿Qué ha ocurrido —podemos y debemos preguntarnos— para provocar un cambio tan radical? Esta breve exposición tiene por objeto apuntar alguna razón tendente a despejar la interrogación planteada. Siempre a título de meras hipótesis, y custodiadas por severas precauciones, pues no escapa nuestro tema a la universal regla de Bossuet que Ortega cita en su *Origen y fundamento de la filosofía*: «Cuando considero este mar turbulento, si así me es lícito llamar a la opinión y a los razonamientos humanos, imposible me es, en espacio dilatado, hallar asilo tan seguro ni retiro tan sosegado que no se haya hecho memorable por el naufragio de algún navegante famoso». Si así es para experimentados marinos, ¿qué prudencia no habrá de guardar un simple grumete?

## II. ¿Deserción de la derecha?

La descripción ofrecida, como esquemática que es, adolece de las ventajas e inconvenientes inherentes a la generalización y simplificación. No es, por tanto, exhaustivamente exacta, sino sujeta a precisiones y matizaciones. Pues todos los esquemas sacrifican partes accidentales y secundarias de la cuestión para facilitar su comprensión. Sacrificio que es función de la complejidad del asunto. Así, no se puede sostener, tal cual, que el pensamiento tradicional fuese *descentralizador* o *regionalista* en el sentido ideológico o de adscripción que hoy damos a tales tér-

minos. Nuestros mayores, al defender lo que encuadramos bajo esas etiquetas, no postulaban un designio político, sino que se aferraban a una *realidad* que precisamente la *ideología* —léase el racionalismo político subyacente al pensamiento liberal— trataba de desarbolar. No eran, no podían ser descentralizadores, pues no existía la centralización.

Es preciso, en este punto, abrir un paréntesis explicativo de las diferencias entre Francia y España. En aquella nación la centralización no tiene su origen histórico —aunque sí su intensificación: esa es la lección de Tocqueville (2), que también explicó Maurras (3) con su caracterizada expresividad— en la Revolución, sino que es cosa vieja. Hasta tal punto que, y aquí es Taine (4) quien se une a Tocqueville, ese mismo proceso centralizador iniciado por la Monarquía absoluta sea considerado como una de las causas de la propia Revolución. De ésta, sin embargo, no derivará su paralización sino su agigantamiento. Quizás no errara Corrêa de Oliveria (5) al acuñar la regla de que la Revolución siempre exacerba sus propias causas.

Para nuestra patria, en cambio, a diferencia del caso francés,

---

(2) Alexis de Tocqueville: «La centralización no es una conquista de la Revolución. Por el contrario, es un producto del antiguo régimen, y añadiré también que es lo único de la constitución política del antiguo régimen que ha sobrevivido a la Revolución» (*L'ancien régime et la Révolution,* libro II, cap. II, vers. castellana de R. V. de R., Daniel Jorro editor, Madrid, 1910, pág. 51). Para este tema es especialmente interesante el estudio de Eduardo García de Enterría, *Revolución francesa y administración contemporánea,* Taurus, Madrid, 1972, págs. 39-93.

(3) Charles Maurras: «En tiempos de la Monarquía la centralización se realizaba, diremos, en un diez por ciento; a partir de la Revolución se realiza en un noventa por ciento, y tiende a aumentar indefinidamente a pesar de las voluntades y de las ideas, debido a la fuerza centralizadora de la institución democrática» (*L'Ordre et le Désordre,* vers. castellana de J. L. Muñoz Azpiri, Huemul, Buenos Aires, 1964, pág. 78).

(4) Hypolite Taine: *Les origines de la France contemporaine,* Hachette, París, s. d.

(5) Plinio Corrêa de Oliveira: *Revolución y contrarrevolución,* Fernando el Santo, Bilbao, 1978, pág. 52.

es verdadera la descripción de Gambra (6) de que, si bien a fines del siglo XVIII podían señalarse influencias regalistas en la corte y una decadencia del sistema representativo, no existió aquí el proceso de centralización absolutista. Lo que realmente falló en aquella época no fue la autonomía y el vigor de las instituciones, sino, cabalmente, la autoridad real. Explicación que capta en su sentido más profundo la sugestiva frase de Menéndez Pelayo: «Dos siglos de incesante y sistemática labor para producir *artificialmente* la revolución, aquí donde nunca podía ser orgánica» (7).

De ahí que no sea aventurado hablar de inexistencia de centralización y, de resultas, de pensamiento descentralizador, en la España del siglo XVIII.

En las siguientes generaciones al triunfo de la oligarquía liberal en España, perdida la influencia vivificadora del ambiente, y lejano el gusto por la libertad, la *vivencia* regionalista se irá disolviendo. Será entonces cuando cuaje la *teorización* tradicionalista —piénsese en Mella o en tantos otros—, y cuando, consecuentemente, se forme un sentimiento propiamente descentralizador, llamada a salvar tal postulado.

No podía ser de otro modo, pues como ha recordado Alvaro D'Ors (8), toda obra de teorización política, en cuanto que entraña una proyección hacia el futuro, una reforma que es fruto del fracaso, una decepción por la propia experiencia, viene unida inseparablemente a una crisis. (Al contrario, que la labor jurisprudencial, cuya plenitud acompaña siempre al esplendor de las

---

(6) Rafael Gambra: *La Monarquía social y representativa en el pensamiento tradicional,* 2.ª ed., editorial Sala, Madrid, 1973, págs. 11 y siguientes. Descripción sustancialmente exacta. Quizás sólo pueda referirse como excepción la importante reforma administrativa del reinado de Carlos III, cuya importancia en el proceso centralizador no ha sido, posiblemente, valorada de modo adecuado por los historiadores españoles.

(7) Marcelino Menéndez Pelayo: *Historia de los heterodoxos españoles,* epílogo, B. A. C., Madrid, 1967, t. II, pág. 1.038.

(8) Alvaro D'Ors: «Sobre el no-estatismo de Roma», en *Ensayos de teoría política,* EUNSA, Pamplona, 1979, pág. 56.

culturas y las civilizaciones). Del mismo modo que la fisiología es posterior a la patología, pues nadie se interesa en saber cómo es su corazón mientras no le duele.

Ahora bien, esta teorización, salvadora del viejo principio de libertad regional, trae de la mano, como el bulto su sombra, un efecto secundario inevitable y derivado del giro ideológico experimentado: efectivamente permanece la conciencia del regionalismo, pero se exilia de las grandes masas, circunscribiéndose a los cenáculos intelectuales y a una pequeña parte del pueblo en que, bien por su especial enraizamiento o bien por su lealtad a las banderas del tradicionalismo, aún conservará operatividad. La llamada *derecha sociológica,* en cambio, quedará en buena parte privada de ese hálito.

He ahí, pues, una escisión entre la *derecha intelectual y política del* tradicionalismo y el pueblo —derecha sociológica—, que en otro tiempo le fuera fiel.

Escisión explicable por una mixtura compleja de factores psicológicos, sociológicos, políticos e ideológicos que, aun con contradicciones, trabajó en una dirección coincidente:

*a)* En primer término encontramos muy desarrollada la ideología igualitaria (9), cuyo desenvolvimiento se ve fácilmente favorecido por la predicación demagógica y declamatoria de la filosofía idealista. «Todos los hombres son libres e iguales en derechos» es la fórmula —ambigua— que recoge el fundamento del democratismo ya desde la Revolución francesa. Y que, amén de su ambigüedad, se nos muestra tocada por la contradicción (10).

---

(9) Cfr., sobre esta cuestión, Eugenio Vegas Latapie: «El mito del igualitarismo», en el volumen, *Los mitos actuales,* Speiro, Madrid, 1969, págs. 129-154. Asimismo, Paul de Lubac: «La igualdad en la ideología democrática», en *L'Ordre Française,* nov. 1975.

(10) Juan Donoso Cortés: «Libertad, igualdad, fraternidad: fórmula contradictoria. Dejad al hombre el libre desenvolvimiento de su actividad individual y veréis cómo al punto muere la igualdad a manos de las jerarquías, y la fraternidad a manos de la concurrencia. Proclamad la igualdad y veréis a la libertad huyendo en ese mismo instante y a la fraternidad exhalando su último aliento» *(Obras Completas,* B. A. C., Madrid, 1970, t. II, pág. 983).

En efecto, entre las dos paternidades (11) del híbrido revolucionario —libertad e igualdad, artículo 2 y artículo 6 de la *Declaración de derechos* de 1789, Montesquieu y Rousseau, división de poderes y *volonté generale*— es la religión de la igualdad la que triunfa de la dinámica contradictoria. No en vano tiene su causa psicológica en la envidia.

Alexis de Tocqueville, tras su conocida y visionaria descripción de las gentes «semblables et égaux» sometidas al poder central «inmenso y tutelar» que se eleva sobre ellas, escribe: «La igualdad ha preparado a los hombres para todas estas cosas, para sufrirlas y con frecuencia hasta para mirarlas como un beneficio» (12).

*b)* En segundo lugar, se nos muestra especialmente luminoso un diagnóstico del liberal John Stuart Mill, en su celebrado *On Liberty*: «Los hombres se vuelven rápidamente incapaces de concebir la diversidad cuando por algún tiempo se han acostumbrado a no verla» (13). El sentido y el gusto por la libertad se pierden —como todos los bienes superiores— rápida e insensiblemente, y las más de la veces sin posibilidad de ulterior recuperación. Se ha dicho con razón que la esclavitud degrada a los hombres hasta hacer que la amen.

*c)* En tercer lugar, se produce la desaparición de la virtud natural del *patriotismo* —la «pietas» que según Santo Tomás (14) también «se extendit ad patriam»— en beneficio de un nuevo sentimiento, acogido al nombre de nacionalismo.

---

(11) Cfr. Francisco Elías de Tejada: «Construcción de la paz y asociaciones intermedias», en el volumen *Derecho y paz,* C. S. I. C., Madrid, 1965, págs. 71 y sigs.

(12) Alexis de Tocqueville: *De la démocratie en Amérique,* parte II, lib. IV, cap. VII, vers. castellana de Dolores Sánchez de Aleu, Alianza Editorial, Madrid, 1980, pág. 269.

(13) Cit. por Erik R. V. Kuehnelt-Leddihn, en *Freiheit oder Gleichheit?,* vers. castellana de J. M. Vélez Cantarell, Rialp, Madrid, 1962, página 36.

(14) Santo Tomás de Aquino: *Suma Teológica,* II$^{a}$-II$^{a}$, q. 101, art. 3, ad. 3.

Benjamin Constant ya se apercibió del cambio efectuado, señalando que «mientras que el patriotismo no es más que un vivo apego a los intereses, los hábitos y las costumbres locales, nuestros pretendidos patriotas han declarado la guerra a todo esto. Han secado la fuente natural del patriotismo y han querido reemplazarla por una pasión artificial hacia un ser abstracto, una idea general desprovista de todo lo que hiere la imaginación y de todo lo que habla a la memoria» (15).

En nuestros días, Rafael Gambra (16) ha diseccionado esta alteración introducida en el amor a la patria, presentando el tránsito del patriotismo al nacionalismo. Tránsito que, podemos añadir, discurre paralelo al que lleva de la libertad regional al uniformismo, y al que de la *libertad de los antiguos* desemboca en la *libertad de los modernos,* por acudir una vez más a la terminología del fundador del liberalismo doctrinario.

El nacionalismo aparece ante nuestros ojos —seguimos a Gambra— como íntimamente vinculado al ideal progresista de la filosofía de la historia del racionalismo. Para éste el universo posee una interna estructura lógica que el hombre, con el instrumento adecuado de su razón, puede conocer plenamente, sin residuo. En consecuencia, debe advenir una sociedad racional

---

(15) Benjamin Constant: *De l'esprit de conquête et l'usurpation dans leurs rapports avec la civilisation européenne,* Garnier, París, 1924, página 212.

(16) Rafael Gambra: *op. cit.,* págs. 99 y sigs.; también del mismo autor: «Patriotismo y nacionalismo», en *Eso que llaman Estado,* Montejurra, Madrid, 1958, págs. 177-182. Esta polémica terminológica y su conveniencia pueden ser ampliamente debatidas. Aunque haya optado por la matizada solución del profesor Gambra, no desconozco las razones que llevaron a Charles Maurras y su escuela a la reivindicación de la voz nacionalismo, y que pueden ser válidas en países como Argentina, donde el vocablo nacionalismo tiene noble tradición. En este sentido, véase Charles Maurras: «L'Avenir du nationalisme française», en *Oeuvres Capitales (Essais politiques),* Flammarion, París, 1954, págs. 525 y sigs.; Henri Massis: *Maurras et notre temps,* vers. castellana de Juan Segura, Rialp, Madrid, 1956, passim; M. de Roux: *Charles Maurras et le nationalisme de L'Action Française,* Grasset, París, 1927.

que sustituya las viejas estructuras políticas y nacionales de la sociedad histórica.

Para ser lógica esta reorganización social de nueva planta y fundada sobre basamentos racionales, debiera haberse aplicado sobre la sociedad universal, pues, ¿qué más irracional y anómalo, qué más inadmisible para una mentalidad racionalista que la nación, fruto de azares y tradiciones del pasado? Sin embargo, contra la lógica del sistema, e introduciendo un dato de facticidad, el constitucionalismo decimonónico se aplicó sobre el mosaico de nacionalidades existentes, originando ese sentimiento radicalmente nuevo del nacionalismo.

Las características que diferencian esta nueva fuerza espiritual del viejo sentimiento patriótico son —al decir del mismo Gambra— dos. Frente a la *naturaleza afectivo-existencial* de la *pietas patriae* presenta el nuevo sentimiento un marcado *carácter teórico,* con simbología y dogmática propias; por un lado, mientras que el clásico amor a las patrias es un sentimiento condicionado y jerarquizado, susceptible de gradación (17) y compa-

(17) Cfr., en este punto, los magníficos párrafos del doctor Torras i Bages, Obispo de Vic: «Si se quiere estrechar este fortísimo vínculo de unión social, principio de moralidad y bienestar públicos (que es el sentimiento de patria), es necesario acudir a la región. Quienes van en contra de ésta, quienes desearían destruir ese verdadero sentimiento de patria nacido de la región, nos hacen el efecto de un hombre que, viendo destruida una magnífica arboleda, trabajara todavía para arrancar los tocones que, vivos bajo tierra, son capaces de retoñar y repoblar el antiguo bosque». «Si las actuales naciones quieren ver florecer de nuevo el sentimiento de patria, deben buscarlo por ministerio del regionalismo; de lo contrario, disipado aquel nobilísimo sentimiento, moriría sin remedio. No es la región enemiga de la patria común, al contrario, de ella recibe ésta su sustancia vital» (fragmentos de «La Tradició Catalana», publicados en el volumen cuidado por Luís Durán i Ventosa sobre *La actitud tradicional en Cataluña,* Rialp, Madrid, 1961, págs. 66-72).

Pensamientos en todo coincidentes con el de Mella: «El corazón humano, al entrar en la corriente de la vida, va formando en torno a sí círculos concéntricos semejantes a los que produce la piedra que cae sobre la superficie de un estanque; el más cercano es el más fuerte, y el más lejano el más débil. Este es el fundamento psicológico del patriotismo»

tible con otros patriotismos de base más estrecha o más amplia, en el nacionalismo la *razón de Estado* se abre camino como causa inapelable, coloreándolo de *exclusivismo y absolutividad.*

La infección nacionalista, verdadera septicemia, en su extensión, va a alcanzar también a las fuerzas consideradas de derecha. No se minusvalore, pues, este cambio, ya que su repercusión es más honda de lo que a primera vista pueda parecer.

Así, la invocación de la unidad nacional que no se dé cuenta de la contaminación ilustrada y estatista que vicia el planteamiento, es ajena al sentir y al pensar de la tradición española: la idea de un «Reino de España» surge, por vez primera, en el siglo XVIII, y es asumida y divulgada por el liberalismo de las Cortes de Cádiz.

Nunca será solución oponer al pluralismo ideológico y social —contrario por otra parte a la pluralidad de los diversos órdenes de cuerpos intermedios— el monismo inmanente del Estado divinizado, ni será respetuoso con la realidad social enfrentar un nacionalismo *jacobino* español a los nacionalismos *separatistas* de los diversos pueblos hispánicos, como ha explicado contundentemente el profesor Canals (18).

---

(*La Iglesia independiente en el Estado ateo,* discurso en el Teatro de Santiago, de 29 de julio de 1902, en Obras Completas, t. V, pág. 330).

(18) Francisco Canals Vidal: «La derecha como rectitud política», en *El Pensamiento Navarro,* de 18 de mayo de 1975, o también en el volumen *Política española: pasado y futuro,* Acervo, Barcelona, 1977, página 67. Por otro lado, Gambra ha apuntado que, «aunque los separatismos españoles constituyan una aberración recusable, puede ser comprendido psicológicamente si nos ponemos en la posición de quienes comienzan el patriotismo por el amor a la casa paterna y comprenden la significación profundamente antipatriótica del estatismo moderno» (*La Monarquía...,* página 101). Posteriormente, estas corrientes no aciertan a discernir de la patria común —España— el Estado que se adueña de su nombre. El origen de cierto vasquismo, y ciertas actitudes del por otra parte irrepochable Torras i Bages, parecen haberse alimentado de una trasposición lógica parecida.

Para comprender la posición del citado Obispo de Vic, véase el estudio de Juan Vallet de Goytisolo: «Torras i Bages y La Tradició catalana», publicado en *Cristiandad,* núms. 565 y 566, marzo y abril-mayo de 1978.

Sin embargo, lo que Rafael Gambra ha llamado concepción de la nación como «protorrealidad histórica» (19) está a la orden del día y operante en muchos ambientes. No hay más que observar el éxito de la definición voluntarista de España como «unidad de destino» —traducción del «proyecto sugestivo de vida común» orteguiano— frente a la clásica que la considera como «unidad de convivencia histórica». Como tampoco es preciso profundizar en demasía para percibir sus rastros en la visión que desprecia la «gaita» telúrica en beneficio de la abstracta «lira» de la geometría.

Para esta derecha infectada de nacionalismo, la pluralidad regional hubo de ser tolerada en cuanto realidad socialmente consagrada y difícilmente absorbible. Mas al considerar valor superior la unidad —entendida de modo maximalista como «unicidad»— y al haberse consagrado ésta en el devenir histórico, no consideran preciso desandar un camino agreste, escarpado y lleno de riesgos y peligros. Dejando a un lado la confusión en que incurren, y que ya hemos anotado, entre *unidad* y *unicidad,* quienes así argumentan desconocen que «el régimen foral no fue, como muchos creen, un tránsito obligado y siempre declinante hacia una más efectiva unidad; si así fuese se habría prescindido de él en la organización política de los pueblos americanos, como un mal con el que hay que transigir sólo allá donde existe; pero, antes al contrario, a América se llevó el régimen de *Cabildos* (municipio español) y *Congresos* (Cortes) como una prolongación del peninsular» (20).

Quienes así argumentan —insisto— no entienden la profunda razón de Chesterton cuando —aplicándolo a cuestión bien diferente como es la referida a la concentración de la propiedad, pero que es perfectamente extrapolable— dijo que, «el único paso adelante es el paso atrás» (21). Si no se quiere afron-

---

(19) Rafael Gambra: *Tradición o mimetismo,* I. E. P., Madrid, 1976, págs. 203-208.

(20) Rafael Gambra: *La Monarquía...*, pág. 95.

(21) Gilbert Keith Chesterton dio estampa a esta frase en su *What's*

tar la regionalización tampoco esperemos que el proceso uniformante y congestivo se detenga en un determinado estadio. Seguirá avanzando sobre las ruinas de la sociedad histórica hasta que no quede reducto de facticidad y diferenciación. ¿O es que por ventura pueden detener el proceso del mismo modo que los marxistas frenan su «motor de la Historia» —la lucha de clases—, que deja de producir sus efectos cuando —por la consecución de la sociedad sin clases— así interesa a sus beneficiarios? Y es que la historia es dinámica incluso en la evolución de las ideas, que no se paran donde nosotros queremos. Al contrario, una vez que las hemos dado la vida se desvinculan de nosotros adquiriendo existencia propia e independiente. Por eso, también, el envite sobre el porvenir de las ideas en la historia es el más ciego de los envites.

*d)* En cuarto lugar, y estrechamente vinculado con el parágrafo anterior, la irrupción del Estado moderno —que recibió el ser de Bodino y Hobbes y el nombre, de Maquiavelo—, lenta en nuestra patria, coadyuva decisivamente en la evolución que estamos desentrañando. Pues el antiguo regionalismo —«los fueros» por hablar en castellano— es un fenómeno preestatal (22), encuadrable en el pluralismo medieval e incompatible con la omnipotencia del Estado que deriva de la aceptación de la soberanía como «puissance absolue et perpetuelle» (23) sin la cual «la République n'est plus République».

Como ha puesto de relieve el profesor D'Ors, hay una falta de correspondencia entre la idea de Fuero y la de Estado, que explica los desajustes que el foralismo produce en el sistema estatal perfecto (24).

---

*wrong with the world,* vers. castellana de Mario Amadeo, Obras Completas, Plaza y Janés, Barcelona, 1967, t. I, pág. 869.

(22) Alvaro D'Ors: «Nacionalismo en crisis y regionalismo funcional», en *Papeles del Oficio Universitario,* Rialp, Madrid, 1961, páginas 310-343.

(23) Jean Bodin: *Los seis libros de la República,* libro I, cap. VIII.

(24) Alvaro D'Ors: «Autonomía de las personas y señorío del territorio», en *Ensayos de Teoría Política,* EUNSA, Pamplona, 1979, páginas 252-259.

Esta incongruencia de origen, precisamente, es la que ha abierto paso a la solución de compromiso del «régimen paccionado», régimen sólo comprensible de estos presupuestos determinantes. A título de ejemplo podemos señalar la Ley, llamada paccionada, de 16 de agosto de 1841, que nunca ha satisfecho a los administrativistas, quienes no pueden concebir una ley estatal que exija para su modificación la concurrencia de una voluntad ajena a la del Estado —la Diputación Foral de Navarra en este caso—. Por el otro lado, tal solución de compromiso tampoco ha allegado el *consensus* unánime y entusiasta de los foralistas puros que, si han transigido con ella, ha sido como avance frente al centralismo uniformista «de sus temores» (25).

*e)* En último término es preciso tener en cuenta que la destrucción de la unidad de la Cristiandad hace aparecer insolidarios los elementos que antes aparecían firmemente integrados.

Así, la constitución natural de la sociedad, caracterizada por su estructura federal y descentralizada, puede resultar incomprendida por muchos que, sin embargo, sostienen una Monarquía fuerte, vibran de amor por la Patria o son vivificados por el principio religioso. Elementos que otrora recibían coherencia y sentido unitario en el sistema tradicional y que hoy aparecen desolados.

Se ha citado a menudo una frase, lúcida como todas las suyas, de Chesterton y que ha llegado a alcanzar verdadera fortuna: «El mundo está lleno de ideas cristianas que se han vuelto locas» (26). Pero lo que no ha merecido demasiada atención, en contraste con la feliz frase, es la explicación con la que el paradojista inglés la desarrollaba. Y es precisamente este exordio el que cae dentro del círculo de nuestro interés en este punto. Son ideas locas, es verdad, pero la causa de su enajenación radica en el desconocimiento de los perfiles de las circundantes. Es la ausencia de un sistema integrador la que en último extremo

(25) Cfr., para la comprensión de esta temática, Jaime Ignacio del Burgo: *El Fuero: pasado, presente, futuro,* EUNSA, Pamplona, 1975.

(26) G. K. Chesterton: *Orthodoxy*, vers. castellana de Alfonso Reyes en Obras Completas, Plaza y Janés, Barcelona, 1967, tomo I, págs. 521-22.

hace enloquecer a las ideas más sensatas que, hipostasiadas, convertidas en únicas, sin límites que las sostengan o contrapesos que las guarden, concluyen por adquirir contornos delirantes.

* * *

Creo que en lo anterior dejo apuntado, siquiera en esquema, una aproximación explicativa de la escisión operada en la derecha. Por usar de la terminología acuñada por René Rémond (27), ha aparecido junto a la vieja *derecha contrarrevolucionaria* (tradicionalista) una nueva *derecha bonapartista,* receptora de un trasvase de caudales procedentes de aquélla.

Esta es, pues, la respuesta a la primera parte de nuestro interrogante: el pensamiento tradicional sigue siendo regionalista. Ninguna evolución se ha producido en él en este terreno. Si ha podido parecer lo contrario se debe a que ha perdido repercusión social en beneficio de otra nueva derecha, nacionalista, y fundada sobre bases bien distintas de las que daban sostén a aquél. El crecimiento de esta nueva derecha y el repliegue del pensamiento tradicional son fenómenos estrechamente relacionados, y claramente dependientes de la intoxicación ideológica apuntada en las páginas de atrás.

## III. ¿Conversión de la izquierda?

La segunda cuestión, perfectamente deslindable de la primera, aunque con evidentes conexiones —por mor del fermento *dialéctico* (28) introducido en el pensamiento moderno: ciertos

(27) René Rémond: «Nouvelle droite ou droite de toujours», en *Le Monde,* del 20 de julio de 1979.

(28) Plinio Corrêa de Oliveira, en un magistral ensayo («Trasvase ideológico inadvertido y diálogo», en *Verbo,* núm. 42-43, págs. 77-165), mostró con precisión cómo a través de la dialéctica empiezan a pensar en marxista aun quienes se creen radicalmente ajenos y contrarios a las inspiraciones de esa filosofía. Una de las obras más completas para el desarrollo

sectores de la derecha empiezan a mirar con malos ojos las libertades regionales desde el momento en que las fuerzas liberales y socialistas dejan de ser insensibles, ya de modo real o ficticio, que ese es otro asunto, a esta realidad—, es por qué las ideologías antes centralistas, y ferozmente, toman en nuestros días entre sus manos la bandera del regionalismo.

Anotemos, en primer lugar, que esa moderna toma de postura, sincera o interesada, contradice los postulados sobre los que operan tales ideologías:

*a)* La democracia, por un lado, tiene por efecto producir la centralización. Existiendo entre ambas —es la expresión fuerte, como siempre, de Charles Maurras— un «vínculo diamantino» (29). Convicción en absoluto novedosa, pues ya Tocqueville, en su *De la démocratie en Amérique,* había señalado un fenómeno similar: «Estoy convencido de que no hay naciones más expuestas a caer bajo el yugo de la centralización que aque-

---

de la dialéctica del marxismo es Jules Monnerot: *Sociologie du Communisme,* Fayard, París, 1969, 2.ª parte.

Respecto a la influencia nociva de la dialéctica en la cuestión regional, véase, Miguel Ayuso: «Regionalismo y dialéctica», en *El Pensamiento Navarro,* de 11 de octubre de 1979.

(29) Para Maurras es una ley física que «la démocratie électorale a pour effet de centraliser». En efecto, aunque —con independencia de la crítica que desde el campo católico ha hecho Marcel Clément a la «física social» maurrasiana en un libro importante: *Enquête sur le nationalisme,* NEL, París, 1957— la causa profunda radica no tanto en el carácter electoral de la democracia cuanto en su individualismo. La relación es fácil de entablar: el partir de un orden social individualista presupone que cada individuo se da a sí mismo su ley, rehusando por tanto la ley moral natural. Aparece entonces como inevitable que los individuos se opongan unos a otros, acentuándose el movimiento de disgregación social. El gobierno que sostenga un postulado tal, contrariando tan profundamente la naturaleza moral del hombre, sólo tiene por recurso —para mantener al menos la apariencia de orden neutralizando las fuerzas centrífugas actuantes— centralizar. Necesidad rigurosa que explicita una vez más una relación muy conocida y muy diversamente formulada, que alcanza su paradigma en la expresión de los «dos termómetros» del *Discurso de la Dictadura,* de Donoso Cortés, o en la contraposición entre el «yogui» y el «comisario» que estableció Arthur Koestler.

llas cuyo estado social es democrático. Varias causas concurren a este resultado, pero, entre otras, ésta: la tendencia permanente de las naciones es la de concentrar todo el poder gubernamental en manos del único poder que representa directamente al pueblo, porque, más allá del pueblo, sólo se perciben individuos iguales confundidos en una masa común» (30).

Aunque quizás la aportación más destacada de Tocqueville sea haber puesto de relieve la naturaleza híbrida de la democracia —«Ha habido en la Revolución francesa dos movimientos de sentimiento contrario que no hay que confundir: uno favorable a la libertad; otro favorable al despotismo»— y haber llamado la atención contra ese «poder central inmenso», cuando, en el cénit mismo de la idea liberal, la generalidad de la opinión y de los doctos pensaban rigurosamente lo contrario, a saber: su naturaleza anárquica.

¿Dónde buscaremos la clave de tantas contradicciones? A nuestro entender, en la construcción de la sociedad y el derecho a partir del *individuo aislado.*

En esta dirección es de destacar la aportación —difundida en nuestra patria por Juan Vallet de Goytisolo— del profesor de la Universidad de París, Michel Villey: «Es un juego de azar, escribe, fundador del derecho, sistema de relaciones entre los hombres, en el individuo aislado; es decir, fundarlo en la negación del derecho; cuadratura del círculo: a partir del individuo, a partir del su derecho subjetivo, no se hallará más que el anarquismo y la ausencia de orden jurídico, o bien, contradiciéndose a sí mismo, a partir del individuo se fabricará a su imagen el individuo artificial, el monstruoso Leviatán que aplasta a los verdaderos individuos» (31).

E insiste: «Quien quiera construir sobre estos principios está abocado al fracaso: es ilusorio pensar que se haga viable el

(30) Alexis de Tocqueville: *De la démocratie...*, parte I, cap. I, página 87 de la versión citada.

(31) Michel Villey: *La formation de la pensée juridique moderne (Cours d'histoire de la philosophie du droit),* nouvelle édition corrigée, Montchretien, París, 1975, pág. 676.

positivismo haciendo retoques de detalle. Rousseau, por ejemplo, reemplazará al monarca absoluto de Hobbes por la soberanía popular; pero ésta no será menos tiránica. Los liberales, Locke a su cabeza, se esforzarán en restaurar las libertades individuales del ciudadano frente al Estado, pero no podrá conseguirlo sin poner en peligro el orden público o sin aumentar el ámbito de la injusticia social. Flotamos entre Scylla y Caribdis, del estatismo al anarquismo, pues no es fácil corregir a Hobbes» (32).

*b)* En lo que hace al socialismo son de recibo las consideraciones dedicadas a la democracia, agravadas por el carácter planificador connatural a él. Es difícil conjugar la libertad de las regiones con una *planificación central total,* y se hace oscuro comprender cómo van a revitalizar los cuerpos sociales quienes aspiran a absorber una buena parte de la sociedad por un Estado vampirizado. Y es que el socialismo no puede reconstruir la sociedad sobre sus cimientos naturales, aspira tan sólo a sustituirla por un sucedáneo (33).

* * *

No creemos preciso insistir más en la cordial incompatibilidad existente entre los postulados democráticos y socialistas y el espíritu del regionalismo. Es un tema zanjado por la doctrina científica y confirmado por la *praxis* hasta la saciedad.

Sin embargo, *hic et nunc,* la supuesta regionalización denominada *Estado de las Autonomías,* parece abonar que se ha producido un cambio no despreciable y sobre el que no debemos pasar sin detenernos. Apliquémonos a diseccionarlo:

*a)* Es sabido que la Revolución francesa fue presidida por el designio político de destruir el orden histórico y su entra-

(32) Idem., *op. cit.,* pág. 706.

(33) Cfr. Francisco Puy Muñoz: «Federalismo histórico tradicional, federalismo revolucionario y cuerpos intermedios», en el volumen *Contribución al estudio de los cuerpos intermedios,* Speiro, Madrid, 1968, páginas 133-151.

mado social. De su cumplimiento más o menos total no surgió —es siempre la misma historia—, sin embargo, el *hombre nuevo* ni adivinó *la sociedad racional* que esperaban. Apareció el vacío: lo que Maurras y Marcel de Corte han llamado la *disociedad* (34).

Vacío, disociedad, que es preciso colmar de algún modo. Para lo cual se valen de diversos medios: la funcionarización, las divisiones geométricas, etc. Hasta que llega un momento en que se considera oportuno articular la región. Pero no la región tal y como brotó de la naturaleza, sino la creación resultado de las cavilaciones de los utopistas (35). Y es que cuando todo es masa informe, inerte y atomizada, es preciso introducir de nuevo un elemento, si no ordenador —no hay orden en el plexiglás—, sí al menos clasificador. Es un nuevo regionalismo, de origen revolucionario, pues en primer lugar no obedece al principio federativo como *fundamento estructural interno* (36) y, en segundo término, participa de la antropogía, psicología y sociología contrarias al antiguo regionalismo. El profesor Elías

(34) Marcel de Corte: «De la sociedad a la termitera pasando por la disociedad», en *Verbo,* núm. 131-132 (1975), págs. 93-138.

(35) Torras i Bages —*op. cit.*, pág. 102— escribió: «El regionalismo liberal, es decir, el que procediera de arriba, impuesto por el poder central, no sería tal regionalismo: la revolución no puede crear directamente la región. La revolución o la disolución social destruirán la unidad violenta y excesiva; mas las regiones reaparecen, no en virtud de la revolución, sino de la ley natural de la sociedad».

(36) Para distinguir entre verdaderos y falsos regionalismos basta con observar la actitud que adoptan respecto de los cuerpos intermedios. Debemos valorar negativamente todos los que no se construyen sobre los cuerpos intermedios inferiores y que, por tanto, desconocen el principio federativo como fundamento estructural. El verdadero regionalismo se sustenta sobre un previo municipalismo y familiarismo, si se nos permite la expresión. Escuchemos una vez más la palabra del obispo Torras: «Cada región es una federación de familias unidas entre sí con estrechísimos lazos naturales, todas ellas procedentes acaso de un mismo origen, y ¿cómo una forma tal no iba a ser aborrecida por la Revolución, cuyo ideal estriba en la abolición de la familia natural y cristiana y la constitución del falansterio, de una manera más o menos descocada?» (*op. cit.*, pág. 92).

de Tejada dedicó gran atención a contraponer la psicología del hombre concreto —estrechamente ligado con el verdadero regionalismo de libertades también concretas— y la revolucionaria del hombre abstracto, que articula la libertad con mayúscula y que se muestra patente en los regionalismos de progenie democrática o socialista (37).

De ahí que se pueda afirmar que el fracaso de los modernos regionalismos no está motivado porque el principio de libertad regional sea destructivo, sino más bien por su convivencia con postulados políticos que le son heterogéneos y que dan muerte a los gérmenes de verdadera libertad: por ejemplo, la democracia. De tal modo que la llamada *democratización de las instituciones forales* predicada para Navarra se traduce en dar muerte al fuero por la asfixia de los supuestos sobre los que se apoya y sin los que no es concebible su existencia. O igual que el nuevo Parlamento catalán legiferante no hace sino destruir el tradicional y autóctono derecho catalán, de naturaleza popular y técnica: derecho consuetudinario y de juristas.

Contémplense los resultados de una operación que, no contenta con ofrecer un regionalismo tarado y privado de sus apoyaturas —entramado orgánico, vitalidad de los cuerpos intermedios, vigor de la fe y la piedad nacional—, lo hace convivir con una decadencia de la fe y con la explosión de los gérmenes de desunión que favorece la democracia.

Resumiendo. La desunión es obra de la democracia, no es perjuicio atribuible al regionalismo. Pero es suicida relanzar un regionalismo privado de lo mejor de su espíritu y anegado por un ambiente que le es hostil.

*b)* Se debe también considerar que en el crecimiento del poder —y de su concentración, tan magníficamente descrita por

---

(37) Francisco Elías de Tejada: *La Monarquía Tradicional*, Rialp, Madrid, 1954; también del mismo autor, «Libertad abstracta y libertades concretas», en el volumen *Contribución al estudio de los cuerpos intermedios*, Speiro, Madrid, 1968, págs. 115-132.

Bertrand de Jouvenel en una obra ya clásica (37)— se llega a un estadio en que la congestión alcanza límites intolerables. A partir de aquí el proceso se invierte, originando una cascada de lo que podríamos denominar «nuevas feudalidades», si se nos permite usar esta expresión acuñada por Thomas Molnar (39) para explicar, en otro campo, una tendencia para él dominante en la actual política.

Nuevas feudalidades que, ocioso es decirlo, serán distribuidas con total arbitrariedad, resultando a la postre más irritantes e injustas que las divisiones generadas por la naturaleza y la historia.

*c)* En una explicación pretendidamente global como la que tratamos de aportar no puede faltar el análisis de las razones de oportunidad política —habida cuenta de la operatividad de tales motivaciones en amplios sectores de la población de determinadas regiones—, y tampoco debe ser olvidada su posible *instrumentalización* para fines subversivos o revolucionarios.

Sobre este punto acudimos a la explicación, notablemente precisa, del tantas veces citado profesor Gambra, de cómo las fuerzas sociales que obran actualmente en los pueblos actúan como disolventes.

En un pueblo gobernado con justicia y animado por una fe común, nos viene a decir, las virtudes de sus ciudadanos se ven exaltadas y se potencia su fecundidad por el eco ambiental que encuentran y por el respaldo de la autoridad. Hasta los vicios y defectos son aprovechados para el bien. En cambio, los países dominados por la corrupción o el descreimiento no sólo agostan la virtud de los suyos sino que, puesta al servicio del mal, exalta los vicios y los multiplica.

Es claro que el caso que nos ha tocado vivir corresponde a estos últimos: «Entre un estallido de pasiones y deslealtades a todos los niveles, surge alguna tendencia que, en sí misma con-

(38) Bertrand de Jouvenel: *Du Pouvoir,* vers. castellana de J. Elzaburu, Editora Nacional, Madrid, 1956.

(39) Thomas Molnar: *Socialisme sans visage,* vers. castellana, EPESA, Madrid, 1979, cap. II, págs. 61-101.

siderada, sería buena y constructiva. Por ejemplo, esto que —con término impreciso— se llama «regionalismo» o reviviscencia de los países históricos, en su lengua, sus instituciones, sus viejas leyes y costumbres. En un clima sano y gobernado se trataría de movimientos esperanzadores por cuanto entrañan de amor a lo propio, de «pietas» o piedad patria, de auténtica renovación participadora».

«Sucede justamente lo contrario en un ambiente de decandencia y anarquía moral, como es bien patente. La virtud aprovecha al mal o se convierte en vicio. El amor propio se torna en odio a cuanto exceda de unos límites estrechos, aunque se trate de realidades también propias y venerables, tal vez la recta culminación de ese mismo amor. La renovación en pluralidad de impulsos vitales de la patria común se transforma en disgregación de ésta; el sano orgullo de lo propio, en abjuración traidora de lo que nos une y exalta para ponerlo finalmente al servicio de cuanto disuelve toda noción de patria, la pequeña y la grande» (40).

Como «a río revuelto ganancia de pescador», no es preciso añadir que son legión los interesados en enturbiar las aguas. Quizás de este oportunismo y deseo de subversión haya que explicar muchas «conversiones al regionalismo». *Oportunismo,* pues lo usan como señuelo con el que atraen a sus filas nuevos adeptos escasamente motivados por el resto de sus planteamientos: el regionalisimo se convierte así en una puerta de entrada y en un banderín de reclutamiento. *Deseos de subversión,* pues saben que por la explotación y desquiciamiento de contradiciones —ya sean reales o provocadas— avanza la revolución. Es la lección —no siempre bien sabida por los incautos— de la metodología marxista, sin distinción de acepciones *leninistas* o *gramscistas.*

*d)* No debemos olvidar, por otra parte, que la «naturaleza de las cosas» siempre conserva oculta una rica y poderosa veta capaz de sobreponerse en cualquier momento a la ideologización

(40) Rafael Gambra: «Regiones, nacionalidades, fueros», en *El Pensamiento Navarro,* de 25 de marzo de 1977.

postiza. La realidad no conoce de partidarios u oponentes. Es lo que es. Y tiene tal poder, derivado de la autenticidad, que a veces, incluso sin que tengamos conciencia de ello, aflora despuntando por entre los trazos de la entelequia. Siempre hay un trocito de encina que asoma debajo de la hiedra más asfixiante. El pensamiento moderno —es uno de sus rasgos más acusados— pretende reducir el ámbito de los bienes del hombre a cuestión de partidismo. Lo que está en la recta disposición de las cosas, pongamos por caso el regionalismo, sin embargo, puede lograr imponerse en ocasiones sobre los prejuicios (democráticos o socialistas, pero siempre centralistas en el supuesto considerado).

*e)* Este cambio de actitud que estamos poniendo a las claras también puede hallarse influido por un verdadero análisis de las ventajas que la descentralización proporciona. (Esta consideración «técnica» ya influyó para que desde el rígido modelo napoleónico en el que la «acción» es el obrar de uno y la «deliberación» el obrar de muchos se diese paso a la versión *desconcentrada* del sistema centralista). Ventajas que Tocqueville (41) consideraba no tanto de orden administrativo como político. Lo que no es poco, pues no todas las cosas han de medirse por el rasero de la eficacia. Chesterton, en alguna parte de su obra, ya distinguía entre dos categorías de cosas por hacer: aquellas en que es preferible, en la medida de lo posible, que las haga quien puede hacerlas mejor, antes que hacerlas uno mismo, por ejemplo, extraer un diente o arreglar unos zapatos; y por otra parte aquellas que, aún no haciéndolas con toda perfección uno mismo, es preferible que sean obras personales, como sonarse la nariz o escoger esposa (42).

Me parece que esta es otra banda de razones que sumar a las antedichas y que, al igual que las anteriores, dejamos apuntadas en apretada síntesis en espera de que pluma más autorizada dedique su ocios en su desarrollo.

---

(41) Alexis de Tocqueville: *De la démocratie...*, parte I, libro I, pág. 87 de la versión citada.

(42) Cit. por Jean Madiran en *Críticas a la Ciudad Católica,* Speiro, Madrid, 1963, pág. 35.

Lamentablemente, en este análisis de oportunidad, al no tenerse en cuenta el valor social-dogmático del principio religioso y su valor centrípeto, la tendencia centrífuga de la descentralización, se ve privada del poderoso freno del comuntarismo religioso. Es otra consecuencia de la destrucción del sistema tradicional al que líneas atrás he hecho alusión.

## IV. Conclusión.

Hasta aquí estas breves reflexiones. El lector de estas páginas quizás piense que he simplificado en exceso. Tiene razón. Y que es muy cómodo concluir que la derecha no es regionalista porque no es verdadera derecha, y que la izquierda es tan sólo regionalista de un falso regionalismo. Para este viaje, efectivamente, no hacían falta alforjas. Y vuelve a tener razón.

Quizás también se pueda pensar que el tema escamoteado, y del que debiera haberme ocupado, en lugar de obsequiarles con este pesado circunloquio, es qué podemos hacer quienes comulgamos con el verdadero regionalismo para que la derecha lo acepte de verdad y para que la izquierda quede desenmascarada en su farsa. Tal tema, lo siento, me sobrepasa ampliamente. E incluso estoy inclinado a pensar que ni siquiera corresponde a la política. Más bien me parece de verdadera ingeniería social, cuando no de pura alquimia.